

General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

18. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Aurelio Díaz Fuentes. 75.430.159-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-1317/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva, campañas 2001/02 y 2002/03.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

19. Razón Social/CIF: Rulai, S.L. B-08378457.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DT-2153/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva, campañas 2001/2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

20. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Demófilo Laguna Martín. 27.794.207-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-1477/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de abril de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones

sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 237 y 239/06. Que con fecha 4 de julio de 2007 se ha dictado Resolución de archivo del procedimiento de desamparo, respecto de los menores M.C. y D. A.F., hijos de Blas Joaquín Alaminos Pintor, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44, del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/05. Que con fecha 4 de julio de 2007 se ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor B.M.R., hijo de José Mancilla Maldonado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ana María López Vázquez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de julio de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Ana María López Vázquez de la Resolución Provisional de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-134-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 12 de junio de 2007, de Resolución Provisional de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-134-1, referente al menor J.P.L.